



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, AL ALUMNO SR. CARLOS VENEGAS MENESES .-

PUNTA ARENAS, ENERO 22 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 004 /2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 229/2015 D.A.E., de fecha 09 de diciembre 2015, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

2.- El Oficio N° 014/2016 D.A.E., de fecha 12 de enero 2016, donde solicita modificar Oficio N°229/2015, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad, de fecha enero 18 de 2016.-

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, AL ALUMNO SR. CARLOS VENEGAS MENESES, RUT: 18.818.892-3.-

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
VENEGAS MENESES, CARLOS	18.818.892-3	TÉCNICO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.-	\$600.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 004/2016 D.A.E., DE FECHA 22 DE ENERO 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

